

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico de Minas (A2.2005), a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1.

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Patrimonio (A2.2016), a las 9,00 horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, sita en Avda. Ramón y Cajal, núm. 1.

Para entrar en el examen, en el momento del llamamiento, los opositores deberán presentar necesariamente el DNI o carné de conducir o pasaporte, o resguardo de sustracción o pérdida del DNI certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción del DNI realizada ante la Policía Nacional en las 24 horas anteriores a la realización del examen. Ningún otro documento distinto a los mencionados tendrá validez para acceder al aula de examen. Asimismo, deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

En los Cuerpos que a continuación se refieren los opositores podrán llevar el material que asimismo se indica:

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico Agrícola (A2.2002): Calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2.2003): Escuadra, cartabón, escalímetro y calculadora científica no programable.

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Estadística (A2.2011): Calculadora básica, válida para realizar operaciones elementales.

Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ayudantes de Biblioteca (A2.2014): Reglas de Catalogación, Listas de encabezamiento de material, Tablas de la Clasificación Decimal Universal, Formatos MARC.

Cuarto. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 16 de junio de 2008.- El Director General, Manuel de la Plata Rodríguez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2008, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación próximos a quedar vacantes.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo (BOJA núm. 50, de 15 de abril), de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de puestos de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes.

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en los Anexos de la presente Resolución, que quedarán vacantes próximamente.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos, relacionados en los Anexos que se acompañan y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretrejana s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 2 de junio de 2008.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

ANEXO I

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1469810.
 Denominación del puesto de trabajo: Secretario/a Director General.
 Núm: 1.
 ADS: F.
 Gr: C-D.
 Mod. Accs: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 18.
 C. Específico: 9.345,60 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-C1.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

ANEXO II

Convocatoria de PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte
 Centro de trabajo: Viceconsejería.
 Descripción puesto de trabajo:

Código: 2565110.
 Denominación del puesto de trabajo: Servicio de Coordinación.
 Núm: 1.
 ADS: F.
 Gr: A.
 Mod. Accs: PLD.
 Área funcional/relacional: Admón. Pública.
 Niv. C.D.: 28.
 C. Específico: 20.145,24 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: -
 Cuerpo: P-A11.
 Exp.:
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la designación de determinados miembros de Comisiones de Valoración de la Bolsa de Empleo Temporal.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía Resoluciones de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por las que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos en la Bolsa de Empleo Temporal, de determinadas categorías de gestión y servicios, procede rectificar la designación de determinados miembros de las Comisiones de Valoración que se citan, conforme a la base octava de la convocatoria del Anexo I de la Resolución de 21 de octubre de 2005 (BOJA núm. 212, de 31 de octubre), por la que se convoca proceso de selección de personal estatutario temporal para la cobertura provisional de plazas básicas de determinadas categorías de personal dependientes del Servicio Andaluz de Salud, transcribiéndose a continuación la citada rectificación:

Resolución de 11 de octubre de 2006.
 (BOJA núm. 210, de 30 de octubre de 2006).
 Página núm. 41.

Donde dice:
 «Telefonista.
 Presidenta: Doña María Campos Vargas.
 Secretario: Don José López Romero.
 Vocal: Doña María Reyes Sánchez.»
 Debe decir:
 «Telefonista.
 Presidente: Don José López Romero.
 Secretaria: Doña Cecilia Suárez Tolxdorff.
 Vocal: Doña María Reyes Sánchez.»

Resolución de 5 de marzo de 2007.
 (BOJA núm. 53, de 15 de marzo de 2006).
 Página núm. 98.

Donde dice:
 «Auxiliar Administrativo.
 Presidenta: Doña Encarnación García Palomeque.
 Secretaria: Doña Ana García Delgado.
 Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.»
 Debe decir:
 «Auxiliar Administrativo.
 Presidenta: Doña Ana García Delgado.

Secretaria: Doña Ana Lemus López.
 Vocal: Doña Ana María Domínguez Moreno.»

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se declara desierto el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 y 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en virtud de las competencias conferidas en virtud de los artículos 10.1.d) del Decreto 55/2005, de 22 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Agencia Andaluza del Agua, y 1.1.d) de la Resolución de 16 de mayo de 2005, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se delegan competencias y se crean las Mesas de Contratación en los Servicios Centrales y Provinciales del Organismo, y habiéndose observado el procedimiento debido, esta Dirección Gerencia acuerda declarar desierto el puesto de trabajo especificado en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2008.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/ la demandante su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución de acuerdo con lo previsto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de junio de 2008.- El Director Gerente, Jaime Palop Piqueras.

A N E X O

Consejería: Medio Ambiente.
 Organismo: Agencia Andaluza del Agua.
 Denominación del puesto: Consejero Técnico.
 Código: 8088410.
 Centro directivo: Dirección Gerencia.
 Centro de destino: Dirección Gerencia.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Grupo: A.
 Cuerpo: P-A2.
 Área funcional: Carret. y Obras Hid.
 Área relacional: Ob. Púb. y Const.
 Nivel: 28.
 C. Específico: XXXX-20.145,24.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.